



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
El Secretario de la Mesa
24/06/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación

Expediente 373546P

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE

(Sesión núm. S0055-20_CON18-19)

En la ciudad de Jumilla, siendo las trece horas del día diecisiete de junio de dos mil veinte, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación al objeto de celebrar sesión, previa convocatoria realizada al efecto a través del gestor de sesiones alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), con el siguiente orden del día:

1º.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE B) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 373546P PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE OBRAS CON/18/19 RESTAURACIÓN VOLUMÉTRICA Y ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA CASA M DEL POBLADO IBÉRICO DE COÍMBRA DEL BARRANCO ANCHO.

Preside la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú.

Vocales asistentes:

- D^a Josefa Torres Molina, Secretaria General Acctal. de la Corporación.
- D^a Aída Fernández Marín, Interventora Municipal Acctal.
- D. Pedro Jesús Sánchez Galindo, Técnico de Administración General.
- D. Emiliano Hernández Carrión, Arqueólogo Municipal.

Actúa de Secretario, el Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.

Existiendo quórum, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasándose al estudio de los asuntos contenidos en el orden del día.

1º.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE B) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 373546P PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE OBRAS CON/18/19 RESTAURACIÓN VOLUMÉTRICA Y ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA CASA M DEL POBLADO IBÉRICO DE COÍMBRA DEL BARRANCO ANCHO.

Se toma conocimiento del informe de valoración emitido por el Técnico de Administración General adscrito a la Secretaría General, de fecha 11 de junio de



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
JUANA GUARDIOLA VERDU
24/06/2020



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA ACKZ TJML CYCT KNRC

Acta S0055-20_CON18-19 - SEFYCU 1821004

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
El Secretario de la Mesa
24/06/2020EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación

Expediente 373546P

2020, en el que, de conformidad con la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorga las siguientes puntuaciones:

- **Plica nº 1 (única). PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L.**
 - Puntuación: Precio, columna a)
 - Puntuación: Puntuación precio (Cláusula 10.1.a del PCAP), columna b)
 - Puntuación: Puntuación Adscripción de medios personales adicionales a la ejecución del contrato (Cláusula 10.1.b del PCAP), columna c)
 - Puntuación: Puntuación Estudio relativo al conjunto ibérico de Coimbra del Barrano Ancho (Cláusula 10.1.c del PCAP), columna d)

Plica nº	Licitador	a)	b)	c)	d)	Puntuación total
1	PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L.	94.471,83 €	1,19	40,00	43,00	84,19

Tras lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Establecer la siguiente clasificación ordenada, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas en la licitación:

Orden	Plica	Empresa	Puntuación
1	1	PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L.	84,19

SEGUNDO.- Realizar propuesta de adjudicación a favor de la mercantil PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L., con NIF B73191330, por el precio ofertado de 94.471,83 euros, más 19.839,08 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 114.310,91 euros, más las mejoras ofrecidas.

TERCERO.- Requerir a la mercantil PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L., una vez comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la misma está debidamente constituida, ostenta la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, para que, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de esta comunicación:

- Constituya la garantía definitiva exigida en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Acredite el objeto social de la empresa y que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta.
- Aporte la restante documentación indicada en los apartados d), f) y g) de la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
JUANA GUARDIOLA VERDU
24/06/2020

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA ACKZ TJML CYCT KNRC

Acta S0055-20_CON18-19 - SEFYCU 1821004

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
El Secretario de la Mesa
24/06/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación

Expediente 373546P

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta de lo tratado, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

En Jumilla, a la fecha de la firma

La Presidenta
Juana Guardiola Verdú

El Secretario
Pedro Jesús Sánchez Galindo



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
JUANA GUARDIOLA VERDU
24/06/2020



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA ACKZ TJML CYCT KNRC

Acta S0055-20_CON18-19 - SEFYCU 1821004

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3